SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y NOVENTA Y CINCO

Eleccion de ofs. de Jta. hasta S. Juan de Junio del año que viene de 1696

En la villa de Jumilla a veinte y quatro dias del mes de Junio de mill seis
cientos noventa y cinco años los señores D. Fran.co de Carrillo y Contreras
Corregidor de la villa de Jorquera y sustituto de D. Alonso Lozano Ba...
mes y Bar.me Ximenez de [illegible] alcaldes hordinarios, D. Miguel
Fernandez Thomas, Juan de la [illegible] Aragon, Antonio Marquez, Gil
[illegible] Pinosa, Bartolome [illegible] Regidores, y Blas Herrero, Alguacil
mayor, Concejo, Justicia y Regimiento de esta villa se jun
taron en la sala de Cavildo della para hazer eleccion de ofi
ciales de Justicia y Govierno para hasta S. Juan de Junio
del año que viene de mill seis.os noventa y seis mas o menos
por el tiempo de la voluntad del Ex.mo S.or S.r Marq.s de Villena
Duque de Escalona, n.ro señor, y estando esperando para este fin
a D. Martin Thomas Vicente, Regidor, por recado no le ha
llado [illegible] Estevan Lopez, Portero de este Ayuntamiento, y dixo como
aviendo citado a este Ayuntamiento al dicho D. Martin Thomas Vicente
aquel respondio no poder venir a esta junta por hallarse
en una cama convaleciente de una grave enfermedad
de que aun no esta libre, por lo qual le havia entregado
las llaves del Archivo que eran las que [illegible] en cuya
atencion fueron executando dicha eleccion en esta manera:

En este dia el dicho señor Corregidor [illegible] un pliego que el
sobre escrito decia eleccion de ofi.s de mi villa de
Jumilla para hasta San Juan de Junio del año que viene
de mill seiscientos noventa y seis, y aviendo sea abierto
se hallo dentro de el una provision del Ex.mo S.r Marq.s
de Villena, Duque de Escalona, n.ro señor, firmada de
su Ex.a y refrendada de D. Juan de [illegible] Maldonado